

Banco Gallego, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado Intermedio del Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

El primer semestre de 2011 se ha desarrollado en un entorno complicado persistiendo la debilidad económica y las tensiones en los mercados.

Los problemas soberanos en la zona euro continúan y la incertidumbre sobre el riesgo de contagio por la situación de Grecia sigue latente. El crecimiento económico del primer trimestre evolucionó favorablemente gracias al buen comportamiento de Alemania y Francia.

En España, se registró en el primer trimestre un ligero crecimiento apoyado en el comportamiento favorable de la demanda externa. La demanda interna sigue débil en línea con la situación del mercado laboral.

En este escenario económico, el balance consolidado de Banco Gallego ha cerrado a 30 de junio de 2011 con 4.853 millones de euros, lo que supone un incremento respecto a diciembre de 2010 del 5,60%. El crédito sobre clientes totaliza un saldo de 3.462 millones de euros, con un incremento del 3,39%. Los depósitos de la clientela representan 3.068 millones de euros, un descenso del 4,86%.

Los depósitos de entidades de crédito con un saldo a 30 de junio de 2011 de 753 millones de euros suponen un incremento del 143,41% y de 444 millones de euros en valor absoluto. El incremento es debido fundamentalmente al descenso de los depósitos de la clientela.

El margen bruto asciende a 58.161 miles de euros lo que supone un descenso del 7,81% con respecto al mismo periodo de 2010. El margen de intereses se sitúa en 38.606 miles de euros, con un descenso del 17,46%. El neto de comisiones alcanza un importe de 11.093 miles de euros a favor de la entidad, un 13,91% superior al mismo periodo del año anterior. Los gastos de explotación han disminuido un 2,96% y las pérdidas por la baja de activos han descendido en 3.860 miles de euros, un

97,28%. Con todo ello, el resultado consolidado del ejercicio ha disminuido en 55 miles de euros, un 10,26%.

Toda la información sobre el balance y cuentas de resultados consolidado figura detallada en las notas explicativas de los estados financieros consolidados resumidos del período intermedio comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011.

Acciones propias

A 30 de junio de 2011, el Banco poseía 6.884 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal cuyo coste de adquisición ascendía a 33 miles de euros. Durante este ejercicio el Banco adquirió 4.980 acciones propias y enajenó 1.502 que junto con las que figuraban en el balance a Diciembre de 2010 supuso pasar a tener 6.884 acciones propias a la fecha. Estas operaciones fueron autorizadas por la Junta General.

Gestión del Riesgo

Banco Gallego, cuenta con unos sistemas de control de riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla, que consisten básicamente en el negocio de banca comercial. Estos sistemas cubren el riesgo de crédito o contraparte, el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez y cuentan con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los mismos, que son supervisados por órganos colegiados de decisión del Banco Gallego, en particular por la Comisión de Créditos para el primero y por la Dirección General y el Comité de Activos y Pasivos para los dos siguientes.

A su vez, desde el Comité de Riesgo Global, integrado por las áreas responsables de la gestión y del control de cada uno de los riesgos, se articulan los procedimientos precisos para la mejora en la gestión de riesgos del Banco, con un visión global y una función tanto supervisora de los procesos de gestión de cada uno de los riesgos, como asesora de los mismos con respecto a la Alta Dirección.

Estos sistemas son adecuados a la naturaleza de su actividad y a la estructura y cuantía de los riesgos asumidos, y son conformes con el perfil de riesgo del Banco.

El riesgo de liquidez

El órgano responsable del control de este riesgo es el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

El Banco dispone de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de su posición global de liquidez, que incluyen planes de contingencia ante posibles desviaciones debidas a causas internas o acontecimientos externos.

El COAP elabora propuestas sobre los límites de apelación al mercado monetario y sobre las operaciones en mercado de capitales (emisiones de deuda y de participaciones preferentes), que posteriormente son sometidas a la preceptiva autorización del Consejo de Administración.

El Comité supervisa el cumplimiento de los anteriores límites de financiación en el mercado monetario y de sus sublímites según el plazo de las operaciones. Igualmente se ocupa del seguimiento de las demás operaciones en el mercado de capitales.

Asimismo, el COAP se ocupa del seguimiento de las emisiones del Banco en los mercados mayoristas.

Al igual que ocurre con el riesgo de tipo de interés, el Banco cuenta con instrumentos para analizar el gap de liquidez en los distintos plazos, realizar simulaciones dinámicas de su comportamiento en función de distintos escenarios y mantener un adecuado control de su situación de liquidez.

El control del riesgo de crédito

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. La División de Control Integral del Riesgo, así como el Departamento de Admisión de Riesgos y el de Auditoría Interna del Banco, tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito son desempeñadas por la Unidad de Control de Riesgo de Crédito, que depende de la División de Control Integral del Riesgo. Esta Unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobado por el Consejo de Administración del Banco. Esta Unidad realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Grupo, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Banco y con la normativa aplicable. Asimismo, esta Unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Grupo aprobados por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como por grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos. El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de

concentración de riesgos. Las políticas del Grupo establecen límites a estas concentraciones basados en los análisis de sensibilidad realizados. Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria.

Asimismo, el Grupo dispone de un sistema de “credit scoring” que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Grupo para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas, de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco, disponiendo el Grupo de los procedimientos de revisión que permiten que éste sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo del valor razonable de tipo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta, así como en la cartera de préstamos y créditos del Grupo y en la emisión de pasivos a tipo fijo, como pueden ser las emisiones mayoristas.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La función de control del riesgo de tipo de interés la realiza la Unidad de Control. Esta Unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP). El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Grupo.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para el Grupo se

analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Grupo por su emisión o adquisición.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

En otros riesgos de mercado el Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo el Grupo no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura), de carácter no especulativo de importes significativos, en moneda extranjera.